

MUNICIPAL **VEHICULO** AL **AUTORIZA** MAT .: PLACA PATENTE (CAMIONETA) MARCA NISSAN, COMETIDO REALIZAR A RW-7406, UNICA FUNCIONARIO, EL DIA MARTES 14 DE MAYO DEL AÑO 2013, EN LA CIUDAD DE VALPARAISO.

ALGARROBO, 14 .05.2013.-

DECRETO: Nº 1.580.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus

2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.

4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.

5. Decreto Alcaldicio N° 3.590 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Cristian Luis Navarrete Nuñez.

Póliza de Fianza de Conductor Nº 121212 a nombre del Sr. Cristian Navarrete Nuñez.

7. Memorándum Nº 109 , de fecha 13 de Mayo del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la llustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 109 de fecha 14 de Mayo del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I.- Autorizase la salida del Vehículo Municipal (Camioneta) Marca Nissan Placa Patente RW-7406, de la I. Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario el día Martes 14 de Mayo del año 2013, en la Ciudad de Valparaíso.

II.-Desígnese en calidad de conductor al Sr. Cristian Luis Navarrete Nuñez, , Cédula Póliza de Fianza de Conductor Nº 121212 Nacional de Identidad Nº asimilado al Grado 14° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7406, el día Martes 14 de Mayo del año 2013, para efectuar el traslado de la Sra. Nelba Rojas Maldonado al Hospital Carlos Van Buren a la especialidad de Hematología Oncológica.

HORARIO SALIDA

A las 11:30 a.m.

Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la

Ciudad de Valparaíso.

ALCALDE

REGRESO

Desde la Ciudad de Valparaíso a la I. Municipalidad

De Algarrobo.

MUN

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

:

PAULINA MOYANO MÈJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMM/PMP/PMM/mybp. DECRETO ALCALDICIO Nº 1580 14.05.2013

DE ALGAR

20

DISTRIBUCION: (1)Sr. Cristian Navarrete Nuñez (1)Departamento de Recursos Humanos. (1)Unidad de Control Interno. (1)Departamento de Inspecciones Generales. 2) Archivo Secretaría Municipal.

2/2



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALCALDE